

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Física por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Física Fundamental, Mención en Física Aplicada

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias

Rama: Ciencias

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Autònoma de Barcelona presenta una solicitud de modificación del Grado en Física proponiendo los siguientes cambios:

- Se actualiza el número de plazas de nuevo ingreso.

- Se actualiza la normativa de permanencia.
- Se traslada la información sobre el perfil de ingreso del estudiante del apartado 4.2 al 4.1.
- Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Se actualiza los sistemas de información y apoyo a los estudiantes, incorporando un texto común en la UAB.
- Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Se introduce la asignatura optativa “Física de aceleradores”, de 6 ECTS, en la materia “Aplicaciones de la física”, que pasa de tener 30 a 36 ECTS y se amplían los contenidos, resultados de aprendizaje y horas de actividades formativas. Se incorpora la asignatura mencionada a la Mención de Física Aplicada.
- Se permite la realización de las asignaturas correspondientes a la materia “Complementos de física” en el primer y el segundo semestre.
- Se actualiza el apartado relativo a la movilidad del título, incluyendo los textos comunes en la UAB.
- Se actualiza el apartado de Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad, incorporando textos comunes en la UAB.
- Se actualiza la tabla referente al personal de administración y servicios de apoyo al grado.
- Se informa de la URL correspondiente al manual del SGIC de la Facultad de Ciencias.
- Se actualiza la información sobre el responsable del título, el representante legal y la persona solicitante.

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúa favorablemente.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título.

La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias



Julià Cufí Sobregrau
Barcelona, 14/03/2017